

CONTENIDO:

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 108, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DEL AÑO 2018.

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 108, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DEL AÑO 2018.

*Acta Número 108.
Honorable Congreso del Estado
Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional
Tercer Año Legislativo
Segundo Periodo Ordinario*

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 28 veintiocho de Marzo de 2018 dos mil dieciocho, Presidencia de la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo. Siendo las 8:43 ocho horas, con cuarenta y tres minutos, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA: I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 107, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO 2018. II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, REMITE A ESTA CONFERENCIA DICTAMEN QUE CONTIENE TERNA PARA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DESIGNE AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL LICENCIADO GENARO CAMPOS GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, INFORMA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA AL SÍNDICO MUNICIPAL, PARA SEPARARSE DEL CARGO. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL C. DANIEL ZARATE ESTRADA, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, MICHOACÁN, INFORMA QUE SE LE OTORGO LICENCIA PARA SEPARARSE DE DICHO CARGO. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL MAESTRO ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, INFORMA QUE SE LE OTORGÓ LICENCIA PARA SEPARARSE DE DICHO CARGO. VI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ TAPIA, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDRIO, MICHOACÁN, INFORMA QUE SE LE OTORGÓ LICENCIA PARA SEPARARSE DE DICHO CARGO. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR ENAJENACIÓN DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, UBICADO EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XOCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. IX. LECTURA DE

LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN FIGUEROA GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA. XII. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SU SEGUNDA LECTURA EN SU CASO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, POR SÍ O A TRAVÉS DEL APODERADO JURÍDICO QUE DETERMINE, DESINCORPORA Y DONE EN FAVOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN ESTATAL MICHOACÁN, DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO «EL SALITRE O LLANO DE SAHUAYO», EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA. XIV. SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LEY QUE REGULA LOS ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA; Y DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS. XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 33 DE LA LEY DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y DE LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS; Y DE JÓVENES Y DEPORTE. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ATIENDEN LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN AL DECRETO 412 APROBADO POR LA LXXIII LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20, 43, 48, 58, 65, 66 Y 71 DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS,

ELABORADO POR LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE GOBERNACIÓN. XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CONSEJERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. Y TOMA DE PROTESTA. XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE TERNA PARA ELEGIR MAGISTRADO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. Y TOMA DE PROTESTA. XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE TERNAS PARA ELEGIR DOS MAGISTRADOS ESPECIALIZADOS EN ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE GOBERNACIÓN. Y TOMA DE PROTESTA. XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE TERNA PARA ELEGIR FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE GOBERNACIÓN. Y TOMA DE PROTESTA. XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA «MICHOACÁN AL MÉRITO DOCENTE», ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y DE EDUCACIÓN SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE PAGUEN TODOS LOS ADEUDOS PENDIENTES A LOS TRABAJADORES DE LE EDUCACIÓN EN ACTIVO, JUBILADOS Y PENSIONADOS O A SUS FAMILIAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS XOCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ Y YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 113 MUNICIPIOS DE ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA SUMARSE A LA META ANUAL DE LA LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, A TRAVÉS DE BENEFICIOS EN PAGO PREDIAL Y SERVICIOS DE AGUA, PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON DISPOSITIVOS COMO PANELES Y SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL U OTRAS TECNOLOGÍAS CON LO QUE ACREDITEN LA DISMINUCIÓN DE POR LO MENOS 20 POR CIENTO EN EL CONSUMO DE ENERGÍA O AGUA Y PROGRAMAS DE APOYO A LA ADQUISICIÓN A DICHS DISPOSITIVOS; PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A EFECTO DE QUE SE SIRVA ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EFECTÚE UNA AUDITORÍA EXHAUSTIVA EN MATERIA AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS EN EL PARQUE NACIONAL «BARRANCA DEL CUPATITZIO», UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE URUAPAN Y NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN, PRESENTADO POR LA DIPUTADA SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A

DECRETAR COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA A LA LOMA DE SANTA MARÍA Y DEPRESIONES ALEDAÑAS, DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HUMBERTO QUINTANA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Al término de la lectura, la Presidenta sometió en votación económica el Orden del Día; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 107 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 veintidós de marzo de 2018, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual los CC. Integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán, remite a esta Conferencia dictamen que contiene terna para que este Congreso del Estado designe al Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Licenciado Genaro Campos García, Secretario del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, informa que se aprobó por unanimidad otorgar licencia al Síndico Municipal, para separarse del cargo; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para conocimiento y trámite correspondiente. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el C. Daniel Zarate Estrada, Presidente del Ayuntamiento de Numarán, Michoacán, informa que se le otorgó licencia para separarse de dicho cargo; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para conocimiento y trámite correspondiente. En atención del Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría

dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Maestro Arturo Hernández Vázquez, Presidente del Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán, informa que se le otorgó licencia para separarse de dicho cargo; al término de la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para conocimiento y trámite correspondiente. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual el Licenciado Víctor Manuel Vázquez Tapia, Presidente del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán, informa que se le otorgó licencia para separarse de dicho cargo; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para conocimiento y trámite correspondiente. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se autoriza la desincorporación y posterior enajenación del bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicado en la Ciudad de Morelia, Michoacán, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; al término de la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; y de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del Artículo 35 de la Ley de Educación para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Educación, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Noveno Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Figueroa Gómez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley para la atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde su curul la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, solicitó suscribirse a la Iniciativa; por lo que, la Presidenta preguntó al Legislador Juan Figueroa Gómez, si aceptaba; contestando este que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Educación y Seguridad Pública y Protección Civil, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró toda vez que la Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Atención Integral de las Personas con Sí-

drome de Down para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Comisión de Derechos Humanos, había sido publicado en la gaceta parlamentaria, solicitó a la Primera Secretaría dar primera lectura al Proyecto de Decreto; finalizada la lectura, la Presidenta manifestó toda vez que al dictamen se le había dado su primera lectura, se devolviera el dictamen a las comisiones de Derechos Humanos, de Gobernación y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para profundizar en su estudio. En cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró toda vez que la Iniciativa con carácter de Dictamen, que contiene Decreto por el que se Reforman, Adicionan y derogan diversos artículos del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán, presentada por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, la Presidenta manifestó toda vez que la Iniciativa había sido presentada con carácter de dictamen, sometía a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra a favor del dictamen al Diputado Juan Manuel Figueroa Gómez y pidió al Legislador Raymundo Arreola Ortega, ocupar la Tercera Secretaría; terminada la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se Reforman, Adicionan y derogan diversos artículos del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Acto seguido, la Presidenta pidió al Diputado Juan Manuel Figueroa Gómez, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció al Legislador Raymundo Arreola Ortega, su participación en la misma. En atención del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría dar primera lectura al Dictamen con Pro-

yecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VIII del Artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; terminada la lectura, la Presidenta manifestó toda vez que el dictamen había recibido su primera lectura, asimismo había sido presentado con trámite de dispensa de su segunda lectura, por considerarse de urgente y obvia resolución, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se dispensa el trámite de su segunda lectura, y sometió a discusión el dictamen preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción VIII del Artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, por sí o a través del apoderado jurídico que determine, desincorpore y done en favor de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Estatal Michoacán, del Patrimonio del Estado, una fracción del predio rústico denominado «el Salitre o Llano de Sahuayo», en el municipio de Sahuayo, Michoacán, elaborado por las comisiones de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; y de Hacienda y Deuda Pública, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Decreto; finalizada la lectura,

la Presidenta sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, por sí o a través del apoderado jurídico que determine, desincorpore y done en favor de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Estatal Michoacán, del Patrimonio del Estado, una fracción del predio rústico denominado «el Salitre o Llano de Sahuayo», en el Municipio de Sahuayo, Michoacán»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta con fundamento en el Artículo 227 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, lo retiró a petición de sus diputados presentadores los integrantes de las comisiones de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; y de Industria, Comercio y Servicios. En atención del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 7 y 33 de la Ley de inclusión para personas con Discapacidad del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman

los artículos 7 y 33 de la Ley de inclusión para personas con Discapacidad del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificará y se procederá en sus términos. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Derechos Humanos; y de Jóvenes y Deporte, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar ambas del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procederá en sus términos. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta declaró toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se atienden las observaciones remitidas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán al Decreto 412, aprobado por la LXXIII Legislatura, por el que se reforman los artículos 20, 43, 48, 58, 65, 66 y 71 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar

manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se atienden las observaciones remitidas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán al Decreto 412, aprobado por la LXXIII Legislatura, por el que se reforman los artículos 20, 43, 48, 58, 65, 66 y 71 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procederá en sus términos. En desahogo del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta manifestó toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, elaborado por las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Gobernación, había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación el Diputado Roberto Carlos López García, reservó los artículos 6 párrafo segundo, 61 fracción IV y 94 primer párrafo; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados»; posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Roberto Carlos López García, quien reservó el Artículo 6° párrafo segundo; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la

Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo 6 párrafo segundo, reservado por el Diputado Roberto Carlos López García»; a continuación, la Presidenta otorgó nuevamente el uso de la voz al Diputado Roberto Carlos López García, quien reservó el Artículo 61 fracción IV; finalizada la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo 61 fracción IV, reservado por el Diputado Roberto Carlos López García»; posteriormente, la Presidenta otorgó de nueva cuenta el uso de la palabra al Diputado Roberto Carlos López García, quien reservó el Artículo 94 primer párrafo; concluida la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo particular el Artículo 94 primer párrafo, reservado por el Diputado Roberto Carlos López García»; acto posterior, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios»; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. Acto continuo, la Presidenta siendo las 11:25 once horas con veinticinco y con fundamento en el Artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declaró un receso y citó a las 14:00 catorce horas de ese mismo día. Siendo las 14:55 catorce horas, con

cincuenta y cinco minutos, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta reanudó la Sesión y dio atención del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, solicitando a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia, y toma de protesta; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se designa al ciudadano J. Jesús Sierra Arias, Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, por un periodo de 5 años, a partir del 28 de marzo del año 2018, hasta el 27 de marzo del año 2023»; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos. Acto continuo, la Presidenta designó en comisión de Cortesía a las y los diputados: Adriana Campos Huirache, Andrea Villanueva Cano, José Jaime Hinojosa Campa y Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al ciudadano J. Jesús Sierra Arias, para que rindiera la protesta de ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y al Consejero del Poder Judicial, la Presidenta reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadano J. Jesús Sierra Arias ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, que se le ha conferido? Respuesta del interpelado: «Si protesto», posteriormente, la Presidenta expuso: «Si no hace Usted, que el pueblo se lo demande»; a continuación, la Presidenta solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto al Consejero J. Jesús Sierra Arias. En cum-

plimiento del Vigésimo Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene terna para elegir Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia. Y toma de protesta; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada los cuales fueron las y los ciudadanos Herrejón Saucedo Dora Elia, Morales Vázquez Miguel Ángel y Sánchez Magaña Ramón y pidió a la Secretaría de Servicios Parlamentarios facilitar las cédulas correspondientes y sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, pidió a todos los diputados pasar a depositar su voto en la urna e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue: C. Dora Elia Herrejón Saucedo, 36 treinta y seis votos, C. Miguel Ángel Morales Vázquez, 0 cero votos y C. Ramón Sánchez Magaña, 0 cero votos; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se elige a la Licenciada Dora Elia Herrejón Saucedo, Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por un periodo de cinco años a partir del 28 de marzo de 2018, hasta el 27 de marzo del 2023»; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos. Acto continuo, la Presidenta designó en Comisión de Cortesía a las y los diputados: Xochitl Gabriela Ruíz González, Belinda Iturbide Díaz, Alma Mireya González Sánchez y Enrique Zepeda Ontiveros, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto a la ciudadana Dora Elia Herrejón Saucedo, para que rindiera la protesta de ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y al Consejero del Poder Judicial, la Presidenta reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadana Dora Elia Herrejón Saucedo ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, que se le ha conferido? respuesta de la interpelada: «Si protesto», posterior-

mente, la Presidenta expuso: «Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande»; a continuación, la Presidenta solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto a la Magistrada. En atención del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene ternas para elegir dos Magistrados especializados en Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Justicia y de Gobernación. Y toma de protesta; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la primera terna presentada los cuales fueron las y los ciudadanos: Rafael Rosales Coria, José Padilla Alegre y Laura Rebeca Díaz Fernández y pidió a la Secretaría de Servicios Parlamentarios facilitar las cédulas correspondientes y sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, pidió a todos los diputados pasar a depositar su voto en la urna e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue: C. Rafael Rosales Coria, 36 treinta y seis votos, C. José Padilla Alegre, 0 cero votos y C. Laura Rebeca Díaz Fernández, 0 cero votos; posteriormente, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la Segunda terna presentada, los cuales fueron las y los ciudadanos: Sergio Mecino Morales, Arturo Guzmán Abrego y Olivia Benítez Reyes y solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios facilitar las cédulas correspondientes y sometió para su aprobación en votación por cédula la segunda terna presentada, por lo que, pidió a todos los diputados pasar a depositar su voto en la urna e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue: C. Sergio Mecino Morales, 34 treinta y cuatro votos, C. Arturo Guzmán Abrego, 0 cero votos y C. Olivia Benítez Reyes, 1 un voto; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se eligen a los ciudadanos Rafael Rosales Coria y Sergio Mecino Morales, como Magistrados Especializados en la Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa, por un periodo de cinco años a partir del 28 de marzo de 2018, hasta el 27 de marzo del 2023»; y orde-

nó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos. Acto continuo, la Presidenta designó en Comisión de Cortesía a los diputados: Mario Armando Mendoza Guzmán, Ángel Cedillo Hernández, Héctor Gómez Trujillo y José Daniel Moncada Sánchez, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto a los ciudadanos: Rafael Rosales Coria y Sergio Mecino Morales para que rindieran la protesta de ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y los Magistrados, la Presidenta reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadanos Rafael Rosales Coria y Sergio Mecino Morales ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrados Especializados en Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, que se le ha conferido? respuesta de los interpelados: «Si protesto», posteriormente, la Presidenta expuso: «Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande»; a continuación, la Presidenta pidió a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de este Recinto a los Magistrados Rafael Rosales Coria y Sergio Mecino Morales. En atención del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene terna para elegir Fiscal Especializado en materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Justicia y de Gobernación. Y toma de protesta; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión el dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra del Dictamen al Legislador Mario Armando Mendoza Guzmán; finalizada la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada los cuales fueron los ciudadanos: Alejandro Carrillo Ochoa, Edgar Hugo Rojas Figueroa y Marco Aurelio Nava Cervantes y pidió a la Secretaría de Servicios Parlamentarios facilitar las cédulas correspondientes y sometió para su apro-

bación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, pidió a todos los diputados pasar a depositar su voto en la urna e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue: C. Alejandro Carrillo Ochoa, 30 treinta votos, C. Edgar Hugo Rojas Figueroa, 0 cero votos y C. Marco Aurelio Nava Cervantes, 1 un voto y 5 cinco votos nulos; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Tercera Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se elige al Licenciado Alejandro Carrillo Ochoa, como Fiscal Especializado en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción de la Procuraduría General de Justicia del Estado, por un periodo de cinco años a partir del 28 de marzo de 2018, hasta el 27 de marzo del 2025»; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos. Acto continuo, la Presidenta designó en Comisión de Cortesía a los diputados: Antonio García Conejo, Adriana Hernández Íñiguez, Ernesto Núñez Aguilar y Mary Carmen Bernal Martínez, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al ciudadano Alejandro Carrillo Ochoa, para que rindiera la protesta de ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y el Fiscal, la Presidenta reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: ciudadano Alejandro Carrillo Ochoa ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Fiscal especializado en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, que se le ha conferido? Respuesta del interpelado: «Si protesto», posteriormente, la Presidenta expuso: «Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande»; a continuación, la Presidenta pidió a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto al Fiscal Alejandro Carrillo Ochoa. En atención del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo que contiene Convocatoria Pública para otorgar la Medalla «Michoacán al Mérito Docente», elaborado por la Comisión de Educación; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la

Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene Convocatoria Pública para otorgar la Medalla «Michoacán al Mérito Docente»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado, para que a través de las Secretarías de Finanzas y Administración y de Educación se realicen las gestiones necesarias a efecto de que se paguen todos los adeudos pendientes a los trabajadores de la Educación en activo, jubilados y pensionados o a sus familias; finalizada la intervención, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 15 quince votos a favor, 10 diez votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, toda vez que no, había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los 113 municipios del Estado de Michoacán de Ocampo para sumarse a la meta anual de la Ley de Transición Energética, a través de beneficios en pago predial y servicios de agua, para personas físicas y morales que cuenten con dispositivos como paneles y sistemas de captación de agua pluvial u otras tecnologías con lo que acrediten la disminución de por lo menos 20 por ciento en el consumo de energía o agua y programas de apoyo a la adquisición a dichos dispositivos; concluida la intervención, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del

Proyecto de Acuerdo; finalizada la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los 113 municipios del Estado de Michoacán de Ocampo para sumarse a la meta anual de la Ley de Transición Energética, a través de beneficios en pago predial y servicios de agua, para personas físicas y morales que cuenten con dispositivos como paneles y sistemas de captación de agua pluvial u otras tecnologías con lo que acrediten la disminución de por lo menos 20 por ciento en el consumo de energía o agua y programas de apoyo a la adquisición a dichos dispositivos»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, a efecto de exponer los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a efecto de que se sirva ordenar a quien corresponda, para que efectúe una auditoría exhaustiva en materia ambiental y financiera de la administración de los últimos diez años en el Parque Nacional «Barranca del Cupatitzio», ubicado en los municipios de Uruapan y Nuevo Parangaricutiro, Michoacán; al término de la intervención, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del

Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 16 dieciséis votos a favor, 9 nueve votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, toda vez que no había sido considerado de urgente y obvia resolución, fuera turnado a las comisiones Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, e Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado Carlos Humberto Quintana Martínez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a decretar como área natural protegida a la loma de Santa María y depresiones aledañas, del Municipio de Morelia, Michoacán; finalizada la intervención, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación económica si la Propuesta de Acuerdo se consideraba como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que, les solicitó manifestarlo en la forma referida, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado se considera de urgente y obvia resolución y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: «Aprobado por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a decretar como área natural protegida a la loma de Santa María y depresiones ale-

dañas, del Municipio de Morelia, Michoacán»; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos y citó en 20 veinte minutos para celebrar una Sesión Extraordinaria. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Berber Zermeño Eloísa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruíz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, Chávez Flores María Macarena, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, García Conejo Antonio, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemí, Ruíz González Xochitl Gabriela, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel y Zepeda Ontiveros Enrique. Faltando a la Sesión el Diputado Maldonado Hinojosa Roberto.

Presidente

Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo

Primera Secretaría

Dip. Francisco Campos Ruiz

Segunda Secretaría

Dip. Eduardo García Chavira

Tercera Secretaría

Dip. Juan Manuel Figueroa Ceja



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
INTEGRANTE

Dip. Héctor Gómez Trujillo
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo
PRESIDENCIA

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
VICEPRESIDENCIA

Dip. Francisco Campos Ruiz
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Eduardo García Chavira
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Juan Manuel Figueroa Ceja
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
LIC. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx